



NOTIFICACIÓN POR AVISO N°0216
DEL AUTO DTC No.018 DEL 9 de marzo de 2023
EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA
CON SEDE FLORENCIA

HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO del auto DTC No.018 del 9 de marzo de 2023 "Por medio del cual se inicia el proceso administrativo sancionatorio ambiental, en contra del señor JAIME MURILLO PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 97.446.125 expedida en puerto Leguizamo Putumayo, por infringir presuntamente normatividad ambiental relacionada con la remoción de la cobertura vegetal en área forestal protectora y tala"**.

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA.**

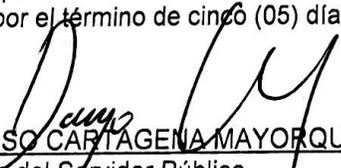
Contra el acto administrativo que se notifica por este medio procede recurso de reposición ante la dirección territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes** a la diligencia de notificación, el cual deberá presentarse con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del auto DTC No.018 del 9 de marzo de 2023 "Por medio del cual se inicia el proceso administrativo sancionatorio ambiental, en contra del señor JAIME MURILLO PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 97.446.125 expedida en puerto Leguizamo Putumayo, por infringir presuntamente normatividad ambiental relacionada con la remoción de la cobertura vegetal en área forestal protectora y tala".

NOTIFICADOR:


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUÍN
Nombre y Firma del Servidor Público
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ de CORPOAMAZONIA **Fecha: Fecha: 19/11/2024**
En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, por el término de cinco (05) días hábiles.


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUÍN
Nombre y Firma del Servidor Público
CONSTANCIA DES FIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **veintiséis (26) de noviembre de 2024**, se desfija el presente aviso.

Proyectó: Oficina Jurídica DTC



CORPOAMAZONIA

www.corpoamazonia.gov.co

Sede Principal Mocoa,
Putumayo:
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caqueta:
Florencia, Cra. 11 No. 5-47
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co